

# UDS

Mi Universidad

**TRABAJO: ANÁLISIS DE LA UNIDAD 1**

**MATERIA: DERECHO ADMINISTRATIVO**

**ACTIVIDAD: 1 DE PLATAFORMA**

**CATEDRÁTICO: LIC. LUSVI IRIS AGUILAR DIAZ**

**ALUMNO: JOSIV CRUZ ABARCA.**

La administracion publica federal paraestatal en mexico se caracteriza por ser centralizada y programada con la particiacion de la administracion publica federal centralizada y la paraestatal, en seguida veremos un analisis estructurado y funcional de este tipo de administracion.

### **ESTRUCTURA:**

Entidades dependientes y centrales: las dependencias y entidades de la administracion publica centralizada y para estatal conduciran sus actividades en forma programada con base en las politicas gubernamentales.

Funciones programadas: las dependencias y entidades de la administracion publica centralizada y para estatal conduciran sus actividades de acuerdo con las politicas gubernamentales establecidas.

### **FUNCIONES.**

Negocios y negocios asignados: segun la ley organica de la administracion publica federal, la administracion publica federal centralizada y paraestatales dirigira sus actividades en forma programada, asignando negocios asignados y negocios no asignados.

Participacion e la economia: la administracion publica federal centralizada y paraestatal contrbuyen al desarrollo y al crecimiento del pais participando en la economia.

### **FUNCIONES ADICIONALES.**

Desconcentracion: segun la ley organica, la administracion publica federal centralizada y paraestatal llevara a cabo sus actividades desconcentrada, distribuyendo los negocios del orden.

Direccion y control: las dependencias y entidades de la administracion publica centralizada paraestatal estan sujetas al control y direccion de la oficina de la presidencia.

En resumen, la administracion publica federal es una estructura centralizada y programada que asigna negocios y participa en desarrollo economico del pais para aquellos interesados en este tipo de administracion es util tener en cuenta estas caracteriziticas cuando se trate de interactuar con la dependencia y entidades de la administracion publica federal centralizada y paraestatal.

- **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA:** La ley federal de las entidades paraestatales establece que estas deben conducir sus actividades en forma programada y con base en los planes de desarrollo. Además, la centralización y la presencia de órganos administrativos desconcentrados son características comunes en estas entidades.
- **FUNCIONAMIENTO:** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal deben llevar sus actividades de acuerdo con los plazos de desarrollo establecidos.
- **DESARROLLO:** La ley establece que estas entidades deben contribuir al desarrollo nacional, asegurando la eficiencia y la efectividad de los recursos disponibles.
- **PROGRAMAS DE EMERGENCIA Y FINANCIACIÓN CORRECTIVA:** Las entidades paraestatales pueden implementar programas de emergencia y recibir apoyo financiero durante ciertas emergencias.
- **CARACTERÍSTICAS ESPECÍFICAS:** Las entidades paraestatales pueden ser de diversas clases, desde departamentos administrativos hasta entidades paraestatales de la Administración Federal.
- **MEJORA CONTINUA:** La ley establece medidas para promover la eficiencia y la efectividad de las entidades paraestatales, incluyendo la posibilidad de medidas de emergencia y la corrección financiera.
- **LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PARAESTATAL:** es un modelo de organización estatal que se caracteriza por la centralización y la presencia de entidades paraestatales. Aquí te presento un resumen estructurado y extenso de este modelo:
- **CENTRALIZACIÓN:** La Administración Pública Federal es centralizada, esto significa que el poder y la autoridad se concentran en el gobierno federal.
- **PARAESTATALIDADES:** Las entidades que se alinean con la ley federal son consideradas paraestatales.
- **NEGOCIOS:** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal deben llevar sus actividades en forma programada, en base a la ley 8.
- **CONTROL:** La Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece los medios de control sobre el sector paraestatal, de esta manera doy conclusión a esta actividad.

- **ENTIDADES PARAESTATALES:** Las entidades paraestatales son las universidades, las empresas públicas y otras entidades creadas por la ley 679.
- **ACTIVIDADES:** Las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Paraestatal pueden extender sus actividades a través de negocios y programas legislativos.
- **FUNCIONES:** Las entidades paraestatales desempeñan diversas funciones, incluyendo la educación, la investigación y el fomento del desarrollo económico.

Para una comprensión más profunda, sugiero:

Cada uno de estos pasos proporcionan una visión más clara y detallada de cómo funciona la administración pública federal paraestatal, de esta manera doy conclusion a esta actividad.